



RESOLUCION N° 100

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 68488/72.

BUENOS AIRES, 23 ENT 1973

VISTO:

La necesidad de crear una Escuela Nacional de Comercio en la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población".

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en las presentes actuaciones, se evidencia la necesidad de crear dicha unidad educativa y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º.- Crear una ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO en la localidad de MONTE CHINGOLO, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del curso lectivo 1973, en turno vespertino.
- 2º.- La planta funcional del establecimiento será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo de

15 2

///...

Ministerio de Cultura y Educación

111-

la presente Resolución.

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIO Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios para el ejercicio financiero del corriente año, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelvan a la primera, a sus efectos.-

c.i.

AF  
fS

*Un saludo*  
GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 100

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO de MONTE CHINGOLO (Buenos Aires).

6 (seis) divisiones: 3 de 1º; 2 de 2º y 1 de 3º años.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1 (un) cargo Clase B Grupo I.

1 (un) cargo Clase D Grupo IX.

PERSONAL DE SERVICIO

2 (dos) cargos Clase F Grupo III.

PERSONAL DOCENTE.

1 (un) cargo de Director de 3era.

1 (un) cargo de Secretario de 3era.

4 (cuatro) cargos de Preceptores.

1 (un) cargo de Ayud. de Clases Prácticas.

212 (doscientas doce) horas de cátedra -índice 3-